



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL 2024 - AGOSTO 2024

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CONTROL INTERNO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA
UNIÓN PERTENECIENTE AL CANTÓN BABAHOYO EN EL PERIODO 2023.**

ESTUDIANTE:

GUAÑA DÁVILA ALEJANDRA ROMINA

TUTOR:

ING. WILMER ESPINOZA TOALOMBO. MAE

AÑO 2024

CONTENIDO

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACION	7
OBJETIVO	8
LINEA DE INVESTIGACIÓN	9
ARTICULACIÓN DE PROYECTO	10
MARCO CONCEPTUAL	11
MARCO METODOLÓGICO	24
RESULTADOS	25
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	29
CONCLUSIONES	32
RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	37

RESUMEN

El presente estudio de caso tiene lugar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, situado en Los Ríos / Babahoyo / La Unión / Abrahan Freire S/N y 9 de octubre, bajo la administración del Lcdo. José Luis Dicao Estrada con el siguiente RUC: 1260023000001, el objetivo general es evaluar los procesos de control interno en la ejecución de proyectos de infraestructura por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial La Unión, perteneciente al cantón Babahoyo, durante el periodo 2023, mediante análisis de cedulas presupuestarias

El GAD enfrenta diversos problemas en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, estos desafíos pueden incluir desde limitaciones presupuestarias hasta problemas de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y la comunidad local. Además, factores externos como cambios políticos, condiciones climáticas adversas o fluctuaciones económicas pueden influir en la implementación exitosa de los proyectos.

Esta investigación se centra en la evaluación de control interno en los proyectos de infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023, poniendo énfasis en los ingresos y costos proyectados y ejecutados.

El control interno es significativo dentro de una entidad por lo que consta de un conjunto de normas, procedimientos que son desarrolladas o encaminadas por las autoridades y por el personal de la entidad, con el objetivo de mitigar inseguridades que puedan afectar dentro de la empresa para el cumplimiento de objetivos planteados.

Palabras clave: control interno, infraestructura, contratación, devengado, ejecución.

ABSTRACT

This case study takes place in the La Unión Rural Parochial Decentralized Autonomous Government, located in Los Ríos / Babahoyo / La Unión / Abrahan Freire S/N and 9 de Octubre, under the administration of Atty. José Luis Dicao Estrada with the following RUC: 1260023000001, the general objective is to evaluate the internal control processes in the execution of infrastructure projects by the La Unión Parish Decentralized Autonomous Government (GAD), belonging to the Babahoyo canton, during the period 2023 , through analysis of budget schedules

The GAD faces various problems in the planning and execution of infrastructure projects; these challenges can include everything from budgetary limitations to coordination problems between different government entities and the local community. In addition, external factors such as political changes, adverse weather conditions or economic fluctuations can influence the successful implementation of projects.

This research focuses on the evaluation of internal control in the infrastructure projects of the La Unión Parochial Decentralized Autonomous Government belonging to the Babahoyo canton in the period 2023, placing emphasis on the projected and executed income and costs.

Internal control is significant within an entity as it consists of a set of standards, procedures that are developed or directed by the authorities and by the entity's personnel, with the objective of mitigating insecurities that may affect the company to the fulfillment of set objectives.

Keywords: internal control, infrastructure, contracting, accrual, execution.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Ecuador, el Ministerio de Finanzas asigna anualmente los insumos del Presupuesto General del Gobierno a los GAD's, tanto municipales como rurales. Este presupuesto debe ser gestionado de manera responsable y equitativa. Se considera una herramienta fundamental para la administración, tanto en el ámbito público como privado, ya que permite alcanzar objetivos, evaluar el liderazgo de los directivos y el compromiso de los colaboradores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión es una institución pública dedicada a mejorar la convivencia de la comunidad, a través de una serie de obras y embellecimiento, como propósito identificar y exponer las problemáticas relacionadas con el control interno en los proyectos de infraestructura, además; se pretende determinar las razones por las cuales no se lograron cumplir algunas de las obras planificadas.

Esta investigación es para identificar los desafíos en los procesos de control interno en la ejecución de los proyectos de infraestructura, tales como son: la planificación, asignación de recursos, que están afectando negativamente al desarrollo. La supervisión y el monitoreo continuo de los proyectos aseguran que las obras de infraestructura cumplan con los estándares de calidad requeridos, lo que es esencial para la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras para así satisfacer las necesidades de los habitantes del sector, brindándoles una mejor calidad de vida.

Esto garantiza una gestión más democrática y transparente en las parroquias rurales del país, al involucrar a los residentes en las discusiones y elecciones que afectan a sus comunidades.

Esta investigación es para identificar los desafíos en los procesos de control interno en la ejecución de los proyectos de infraestructura, tales como son: la planificación, asignación de recursos, que están afectando negativamente al desarrollo. La supervisión y el monitoreo continuo de los proyectos aseguran que las obras de infraestructura cumplan con los estándares de calidad requeridos, lo que es esencial para la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras para así satisfacer las necesidades de los habitantes del sector, brindándoles una mejor calidad de vida.

JUSTIFICACION

El presente estudio de caso se realiza con el objetivo de analizar el manejo de los recursos económicos controlados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, perteneciente al Cantón Babahoyo, durante el periodo 2023. Se busca determinar cómo influye la administración de estos recursos en el cumplimiento de las obras de infraestructura, mediante la información obtenida, el estudio busca proponer medidas positivas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos proporcionados por el Estado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión es una institución pública dedicada a mejorar la convivencia de la comunidad, a través de una serie de obras y embellecimiento, como propósito identificar y exponer las problemáticas relacionadas con el control interno en los proyectos de infraestructura, además; se pretende determinar las razones por las cuales no se lograron cumplir algunas de las obras planificadas.

Esta investigación es para identificar los desafíos en los procesos de control interno en la ejecución de los proyectos de infraestructura, tales como son: la planificación, asignación de recursos, que están afectando negativamente al desarrollo. La supervisión y el monitoreo continuo de los proyectos aseguran que las obras de infraestructura cumplan con los estándares de calidad requeridos, lo que es esencial para la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras para así satisfacer las necesidades de los habitantes del sector, brindándoles una mejor calidad de vida.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar los procesos de control interno en la ejecución de proyectos de infraestructura por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial La Unión, perteneciente al cantón Babahoyo, durante el periodo 2023, mediante análisis de cédulas presupuestarias

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Analizar la eficiencia en la asignación y uso de recursos financieros durante el periodo 2023 a través la cédula presupuestaria del GAD Parroquial de La Unión.
- Identificar mediante cuestionario de control interno los procesos de planes de trabajo que incluyan cronogramas, presupuestos, asignación de recursos y ejecución de los mismos.
- Determinar procedimientos para el cumplimiento en la ejecución de las obras públicas del GAD Parroquial La Unión.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de caso, titulado Control interno en los proyectos de infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023, se centra en la línea de investigación de Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control, específicamente en la sublínea de Auditoría y Control.

Esta investigación es para identificar los desafíos en los procesos de control interno en la ejecución de los proyectos de infraestructura, tales como son: la planificación, asignación de recursos, que están afectando negativamente al desarrollo.

La supervisión y el monitoreo continuo de los proyectos aseguran que las obras de infraestructura cumplan con los estándares de calidad requeridos, lo que es esencial para la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras para así satisfacer las necesidades de los habitantes del sector, brindándoles una mejor calidad de vida.

ARTICULACIÓN DE PROYECTO

La investigación titulada Control interno en los proyectos de infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023 está íntimamente relacionada con el tema de mis Prácticas Preprofesionales, que se centra en la Aplicación de Procesos Contables, Financieros y Tributarios en el Sector Privado y Público con la supervisión del tutor/docente. Los procesos contables, financieros y tributarios son fundamentales para la gestión eficiente de las situaciones económicas y financieras tanto en el gobierno central como en los gobiernos autónomos descentralizados. En el sector público, el presupuesto y la asignación de recursos son aprobados por el Gobierno y la Asamblea Nacional, mientras que, en el sector privado, estas decisiones recaen en los propietarios o accionistas de las empresas.

A pesar de estas diferencias, ambos sectores comparten una base común de conocimientos en áreas económicas, jurídicas, matemáticas y estadísticas. Estas prácticas son fundamentales para familiarizarse y aplicar las normativas y reformas vigentes en el país, lo que resulta crucial para prevenir problemas fiscales en diversas entidades tanto públicas como privadas.

Las principales responsabilidades de un contador incluyen la gestión de los recursos económicos, la tramitación de asuntos fiscales, el pago de impuestos y la elaboración de balances y presupuestos.

MARCO CONCEPTUAL

El presente estudio de caso tiene lugar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, situado en Los Ríos / Babahoyo / La Unión / Abrahan Freire S/N y 9 de octubre, bajo la administración del Lcdo. José Luis Dicao Estrada, su objetivo principal es impulsar el desarrollo sostenible en la parroquia, asegurando el bienestar integral de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución de 2008.

Esta investigación se centra en evaluar el control interno de los proyectos de infraestructura del GAD Parroquial La Unión durante el año 2023. El objetivo es establecer y mantener en esta institución un sistema de contabilidad y de información gerencial específico y unificado. Se pone especial atención en los ingresos y costos tanto proyectados como ejecutados. Para entender a satisfacción la compleja realidad económica y administrativa de esta institución, es esencial establecer un marco conceptual robusto.

Constitución de la República del Ecuador

De acuerdo con el Artículo 251 de la Constitución ecuatoriana, cada región autónoma elegirá, mediante votación, a su consejo regional y a su gobernante, quien presidirá el consejo y tendrá un voto decisivo. Los consejeros regionales serán seleccionados en función de la población urbana y rural y ejercerán su cargo por un período de cuatro años. Además, entre ellos se elegirá a un vicegobernador o vicegobernadora (p. 84)

De manera similar, el Art. 255 estipula que cada parroquia rural contará con una junta parroquial. Esta junta será administrada por el vocal que obtenga el mayor número

de votos en las elecciones populares, convirtiéndose así en el presidente de la junta parroquial rural. (Ecuador M. d., 2021)

Contabilidad Gubernamental

Según el Artículo 13 de la LOCGE, la Contabilidad Gubernamental, como parte integral del sistema de control interno, tiene como objetivos integrar las operaciones financieras, presupuestarias y de costos, dando cumplimiento con las normas de contabilidad generalmente aceptados y aplicables al sector público. Además, deberá satisfacer los requisitos operativos y gerenciales necesarios para la toma de decisiones, de acuerdo con las políticas y normas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, o la entidad que desempeñe esa función. (Ecuador A. N., 2021)

Control interno

El concepto de control interno fue definido por primera vez en 1949 por el comité del American Institute of Accountants. Se entendía como un conjunto de medidas y sistemas organizativos que se implementan en una empresa para salvaguardar sus activos, asegurar la precisión y fiabilidad de su contabilidad, promover la eficiencia y eficacia de las funciones operativas, y garantizar el cumplimiento de las leyes, normas aplicables y políticas establecidas por la dirección. Estos objetivos siguen siendo relevantes y se persiguen en la actualidad dentro del control interno organizacional. (Pedro Alexander Avilés Almeida, 2022)

Sistemas de Control Interno

El sistema de control interno está compuesto por un conjunto de procedimientos, normativas y políticas establecidos por el área administrativa. Su finalidad es mejorar el control interno de la entidad y alcanzar los objetivos establecidos de manera segura, protegiendo los bienes y recursos disponibles. (Verónica, 2022)

Importancia del control interno

El control interno dentro de las sociedades es necesario para aquellas que necesiten alcanzar sus objetivos ya que implementando una investigación adecuada disminuye en gran medida la frecuencia de producirse faltas y por ende fraudes en lo que respecta a la información financiera, administrativa y legal. (Estefanía, 2021)

Clasificación de control interno

Control interno contable:

Según (Carlos, 2019), El control contable:

El control interno contable consiste en las revisiones y métodos implementados para garantizar la protección de los activos, así como la fiabilidad y eficacia de los registros y sistemas contables. Este tipo de control no se limita únicamente a las normas de control con base contable, sino que también abarca todos aquellos procesos que afectan a la situación financiera o al proceso informático, no se pueden considerar operaciones de registro contable.

(p.3)

Control interno administrativo

Según (Percy, 2021), El control administrativo:

Es uno de los elementos fundamentales para garantizar una gestión eficiente de las entidades e instituciones del sector público, ya que les permite llevar a cabo sus actividades de manera efectiva, centradas en el logro de sus objetivos institucionales.

Implementación del Control Interno en las entidades públicas

Este control único de las entidades públicas, donde existen regulaciones jurídicas, normas técnicas y prácticas administrativas que las distinguen. Esto incluye el proceso legal de aprobación, programación y administración, así como el sistema legal de control fiscal.

En la actualidad, se considera un instrumento esencial en el ámbito público, ya que otorga la observación y evaluación de todos los aspectos relacionados en la gestión administrativa. Su cometido es satisfacer las necesidades de información necesarias para el control y la divulgación de datos.

La responsabilidad de la ejecución en las asociaciones y entidades públicas recae en el representante legal de la entidad, quien debe aplicar metodologías y procedimientos que garanticen calidad, eficiencia y eficacia. Sin embargo, también es un compromiso de los jefes de cada departamento dentro de la entidad, y es importante señalar que la buena gestión de la entidad pública es responsabilidad de todas las personas que trabajan en ella. (López, 2021)

PRESUPUESTO

Responsabilidad del control

La autoridad principal de una entidad del sector público es quien asignará a los responsables de las unidades pertinentes la tarea de definir los controles necesarios para garantizar que el ciclo presupuestario en todas sus etapas se ajuste a las leyes, políticas gubernamentales, regulaciones, sectoriales e institucionales que rigen las actividades presupuestarias.

Los responsables de la administración financiera en las entidades del sector público deben establecer procedimientos de control interno para cada etapa del presupuesto institucional: desde la programación y formulación, pasando por la aprobación y ejecución, hasta la evaluación, cierre y liquidación. También deberán definir los objetivos de la programación de ingresos y gastos, así como la certificación de disponibilidad de fondos en todas las asignaciones aprobadas.

Todos los ingresos y gastos estarán adecuadamente presupuestados. En caso de existencia de inconsistencia en el presupuesto, se realizará la tramitación de la reforma presupuestaria, la cual deberá estar justificada técnica y legalmente en términos de necesidad, reprogramación y priorización.

El presupuesto público debe adherirse a varios principios clave, entre los que se incluyen la universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad. Además, debe ser plurianual, eficiente, eficaz, transparente y flexible. Es fundamental que el presupuesto también sea específico, legal, integral y sostenible.

Estos principios garantizan que el presupuesto posea características que conecten los objetivos de la planificación institucional con la gestión de recursos, abarcando tanto el ámbito financiero como las metas fiscales. (Estado, 2023)

Descripción de las celdas presupuestaria.

Partida: Son códigos extraídos del clasificador presupuestario de cuentas que permiten una identificación clara y ordenada de los diferentes rubros de los gastos corrientes.

Descripción: Es el nombre asignado a los rubros establecidos en el clasificador de cuentas.

Asignación inicial: Se refiere a las provisiones de egresos que están alineadas con los planes estratégicos y el Plan Operativo Anual de las instituciones públicas.

Reformas: Se produce cuando la misma institución decide ajustar las provisiones previamente presentadas.

Codificado: Es el monto de la asignación inicial presupuestaria que ha sido modificado como resultado de la autorización de resoluciones presupuestarias emitidas.

Compromiso: Se trata de una acción administrativa en la que la autoridad competente se compromete a destinar parcial o la totalidad de las asignaciones presupuestaria para llevar a cabo un gasto.

Saldo por comprometer: Es la diferencia entre los valores comprometidos y el compromiso realizado.

Devengado: Se refiere al registro de los hechos económicos en el momento en que ocurren dentro de la entidad.

Pagado: Es el valor correspondiente a los hechos económicos que ya han sido cancelados por la entidad pública.

Saldo por devengar: Es el monto que aún no ha sido devengado y que ya está codificado por la entidad pública. (PATRICIA, 2019)

Control previo al compromiso

Se designa control previo, a una serie de procedimientos y practica que adoptan los niveles directivos de las organizaciones, antes de despojar decisiones, para cautelar la correcta administración de los recursos humano, financieros y materiales.

Antes de autorizar un gasto, los responsables deben asegurarse de que la operación financiera esté en línea con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades que han sido aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.

La operación financiera cumpla con los requisitos legales pertinentes, asegurándose de que no existan restricciones legales.

Haya una partida presupuestaria con fondos suficientes y no comprometidos, para evitar desviaciones financieras y presupuestarias. (Estado, 2023)

Control previo al devengado

Antes de aceptar una obligación o reconocer un derecho relacionado con la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios, o cualquier otro concepto de ingresos, los encargados del control deben verificar lo siguiente:

Que la obligación o deuda sea clara y corresponda a una transacción financiera que cumpla con los requisitos establecidos en la fase de control previo, esté correctamente registrada contablemente, cuente con la autorización necesaria y sea razonable y aritméticamente correcta.

Que los bienes o servicios recibidos coincidan completamente con la calidad y cantidad descritas en la factura, el contrato, el ingreso a bodega, o en el acta de recepción e informe técnico legalizados, demostrando así la validez de la obligación o deuda.

Que la transacción no afecte la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, según lo establecido durante el control previo al compromiso realizado.

Que se haya llevado a cabo un diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.

Que exista documentación adecuadamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.

Que se haya aplicado corrección y legalidad en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.

Que el hecho económico que genera el ingreso se ajuste a las normativas vigentes para su proceso. (Estado, 2023)

Control previo al pago

Los empleados del sector público responsables de autorizar pagos, procesar comprobantes de egreso o cheques, gestionar devengos y solicitar pagos electrónicos, deben seguir las siguientes directrices:

- a) Cada pago debe estar vinculado a un compromiso devengado y legalmente exigible, con excepción de los anticipos permitidos por las leyes y contratos vigentes.
- b) Los pagos deben ceñirse a los límites establecidos en la programación de caja autorizada.
- c) Los pagos deben estar correctamente justificados y contar con la documentación auténtica que los respalde.
- d) Es crucial verificar si hay litigios o asuntos pendientes que puedan influir en el reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar.
- e) La transacción no debe haber alterado la propiedad, legalidad ni la conformidad con el presupuesto establecido.

Para estos efectos, los documentos justificativos son aquellos que determinan un compromiso presupuestario, mientras que los documentos comprobatorios son aquellos que demuestran la entrega de las obras, bienes o servicios contratados. (Estado, 2023)

Obras

Autores como; Kebede y Tiewei indicaron que los contratos de proyectos se basan en los sistemas de contratación pública en diversos países. Estos proyectos abarcan áreas tales como: construcción, saneamiento, protección del agua, carreteras, etc., y solicitan documentos, directrices técnicas, personal obrero, herramientas manuales y equipos. (Zavala, 2024)

Requisitos de la entidad para una convocatoria por contrato a una obra

Los lineamientos legislativos que exigen a las entidades cumplan con el contrato de trabajo incluyen: documentos de licitación, asignaciones presupuestarias, planes anuales, documentos de aprobación, evaluación de disponibilidad de terrenos y finalmente una declaración de viabilidad. (Zavala, 2024)

Documentos que deben permanecer en obra

Las Normas de Control Interno de la CGE, en el numeral 408-20, establecen que en todos los proyectos u obras financiados con fondos públicos deben mantenerse en el sitio de construcción los siguientes documentos:

Copia del contrato de construcción.

Planos constructivos.

Especificaciones técnicas, tanto generales como específicas.

Programa de ejecución autorizado, que indique los recursos requeridos por cada actividad.

Libro de obra.

Correspondencia intercambiada entre la fiscalización y el contratista.

Resumen del balance financiero de la obra, incluyendo las facturaciones por avance de obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.

Estadísticas de los resultados de las pruebas de laboratorio.

Estos documentos deben permanecer en el lugar de ejecución del proyecto, ya que contienen información fundamental para la realización de la obra, así como para las labores de control que aseguran el cumplimiento del contrato y las actividades de control externo a cargo de la CGE. (ESTADO, 2023)

Modelos y enfoques en la gestión de programas y proyectos

Los modelos y enfoques de gestión establecen que en todos los proyectos u obras financiados con fondos públicos deben mantenerse en el sitio de construcción los siguientes documentos:

Copia del contrato de construcción.

Planos constructivos.

Especificaciones técnicas, tanto generales como específicas.

Programa de ejecución autorizado, que indique los recursos requeridos por cada actividad.

Libro de obra.

Correspondencia intercambiada entre la fiscalización y el contratista.

Resumen del balance financiero de la obra, incluyendo las facturaciones por avance de obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.

Estadísticas de los resultados de las pruebas de laboratorio.

Estos documentos deben permanecer en el lugar de ejecución del proyecto, ya que contienen información fundamental para la realización de la obra, así como para las labores de control que aseguran el cumplimiento del contrato y las actividades de control externo a cargo de la CGE (Martínez, 2024)

Fases del Procedimientos de Contratación Pública

El Servicio Nacional de Contratación Pública define en el artículo 4 las fases del procedimiento de Contratación Pública de la siguiente manera:

Fase Preparatoria

Fase Precontractual

Fase Contractual y de Ejecución

El artículo 5 describe la Fase Preparatoria como la etapa en la que se elabora y modifica el Plan Anual de Contratación (PAC). Esta fase también incluye la realización de estudios de mercado y la preparación de especificaciones técnicas y términos de referencia. (TDR), el presupuesto referencial y la emisión de la certificación presupuestaria. También incluye los estudios, la elaboración y aprobación de los pliegos, la conformación de la comisión técnica o delegación, y cualquier actividad realizada antes de la publicación del procedimiento en el Portal de Contratación Pública o la adjudicación (ya sea de ínfima cuantía o mediante orden de compra), según corresponda. (Género, 2021)

Artículo 7.- Fase Precontractual: Esta fase comienza con la publicación del procedimiento en el Portal Nacional de Contratación Pública y abarca las siguientes etapas: publicación, preguntas y respuestas, aclaraciones, modificaciones de las condiciones contractuales o de los pliegos, cancelación del procedimiento, recepción y apertura de ofertas, convalidación de errores, verificación y calificación de ofertas, elaboración del informe por parte de la comisión técnica o del delegado, y la resolución y publicación de la adjudicación o la decisión de declarar desierto el procedimiento o su cancelación. Incluye todos los eventos desde la convocatoria hasta la adjudicación o la declaración de desierto del proceso de contratación. (Género, 2021)

Artículo 9.- Fase Contractual y de ejecución: Esta fase incluye todos los hechos necesarios para cumplir con el contrato firmado, el registro en el Portal de Contratación Pública, y la administración de la ejecución contractual. Esto abarca el registro de entregas parciales, si las hubiera, así como la presentación y pago de planillas, de acuerdo con la esencia de contratación y las actas de entrega-recepción temporales y definitivas. Además, se contempla la realización de reportes de trabajo, reportes de cambio y contratos que complementen todos los eventos relacionados. (Género, 2021)

Contratación

El proceso de contratación se establecerá de acuerdo al presupuesto referencial creado por la entidad y conforme a lo que estipula la normativa del Sistema de Contratación Pública.

Los servidores responsables de la elaboración, revisión y aprobación de los presupuestos, deben tener en cuenta los precios individuales adjudicados en procesos anteriores para bienes o servicios con las mismas especificaciones técnicas, con el

objetivo de asegurar las condiciones económicas y de calidad en las contrataciones para la entidad.

Cuando la entidad decida realizar una obra mediante contrato, deberá verificar que el proyecto haya completado su etapa de diseño y que cuente con toda la documentación requerida, de modo que el objeto de la contratación sea transparente y los involucrados puedan participar de la publicación de sus ofertas, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

En ningún caso los procesos de contratación podrán dar inicio si la entidad no dispone de recursos técnicos y constructivos detallados, o si las especificaciones están incompletas y son ambiguas. El proceso de contratación se llevará a cabo basándose en estudios actualizados, completos, definitivos y aprobados. Además, cuando sea pertinente, se obtendrá el informe de pertinencia y favorabilidad antes de la firma del contrato. (Estado, 2023)

Fiscalizador de obras

En el Art. 304 de Decreto Ejecutivo No. 458 establece lo siguiente sobre el fiscalizador de obras:

En el caso de un contrato de obras, la entidad contratante designará un fiscalizador o un equipo de fiscalización para supervisar la correcta ejecución de la obra en el sitio. Para proyectos que requieran una supervisión más detallada debido a su tamaño o complejidad, se podrá establecer una estructura de fiscalización liderada por un jefe de fiscalización. Además, se podrán asignar varios fiscalizadores, cada uno con responsabilidades específicas. Las funciones de estos fiscalizadores estarán determinadas por las Normas de Control Interno de la CGE. (Pública, 2022)

MARCO METODOLÓGICO

En el desarrollo de este estudio de caso se utilizó los siguientes métodos investigación:

Cuantitativo que consistió en la obtención de información relacionada con el análisis de la cedula presupuestarias, para proporcionar una estructura sólida para analizar la eficiencia en la asignación y uso de recursos financieros del GAD Parroquial de La Unión, asegurando un enfoque riguroso y sistemático en la evaluación de los resultados obtenidos.

Cualitativo que se llevó a cabo mediante la recolección y análisis de datos de los proyectos de infraestructura del GAD Parroquial La Unión a través de la aplicando cuestionarios de control interno, manteniendo un orden y continuidad de un esquema estructurado.

Se aplicó las siguientes herramientas de investigación:

a) inductivo – deductivo, que va de lo general a lo particular, identificando la problemática derivada de los procesos administrativos y financieros del Gad Parroquial La Unión en su estudio y en la etapa posterior para la exposición e interpretación de los resultados obtenidos, permitiendo establecer conclusiones específicas para la optimización del control interno,

b) método analítico – sintético, este método facultó el análisis del sistema de control interno en los procesos administrativos y financieros, para luego integrarlos como un solo elemento, basándose en teorías y criterios de varios autores,

c) el método estadístico posibilitó la obtención, interpretación y representación de los resultados.

RESULTADOS

Para la obtención de los resultados, se detalló cada uno de las normas, leyes y procedimiento que conlleva para la realización de ejecución de programas y proyectos de infraestructura del GAD Parroquial La Unión, la misma que van encaminadas las fases de la Contratación Pública.

Tabla 1. Cedula presupuestaria de gasto del GAD Parroquial La Unión del periodo 2023.

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN 2023						
CODIGO	NOMBRE/ PARTIDA	CODIFICADO (C=A+B)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	
			SALDO X COMP (E=C-D)	SALDO X DEV (G=D-F)	SALDO PAGAR (I=F-H)	% EJE
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$8.126,63	\$0,00	\$0,00	\$745,23	\$100,00
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	\$2.242,68	\$0,00	\$0,00	\$381,54	\$100,00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$3.300,00	\$0,00	\$0,00	\$150,01	\$100,00
71.05.10	SERVICIOS PROFESIONALES POR CONTRATO	\$23.670,10	\$0,00	\$0,00	\$51,53	\$100,00
71.05.10	SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO	\$39.438,03	\$0,00	\$0,00	\$882,20	\$100,00
71.06.01	APORTE PATRONALES IESS	\$3.142,01	\$0,00	\$0,00	\$52,43	\$100,00
71.06.01	APORTES PATRONALES	\$4.587,64	\$0,00	\$0,00	\$612,12	\$100,00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$26.334,00	\$0,00	\$26.334,00	\$0,00	\$0,00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS SERVICIOS- SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$18.916,42	\$0,00	\$0,00	\$81,90	\$97,48
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$105.384,97	\$0,00	\$47.347,82	\$11.799,53	\$55,07

78.01.04	A GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	\$5.201,03	\$0,00	\$0,00	\$1.684,44	\$100,00
----------	---	------------	--------	--------	------------	----------

Fuente: GAD Parroquial La Unión.

Elaborado por: Alejandra Romina Guaña Dávila.

Mediante los datos obtenidos de la cédula presupuestaria de gastos, se observan dos diferencias entre la asignación presupuestaria codificado y el total devengado por un valor de \$73.681,82, que deben ser saldadas por el GAD Parroquial La Unión. Estas discrepancias se manifiestan en un porcentaje de incumplimiento presupuestario en las cuentas como de consultoría, asesoría e investigación especializada y construcciones y edificaciones.

Se realizó un cuestionario de control interno para medir el nivel de confianza y riesgo que tiene el GAD Parroquial La Unión en el periodo 2023, para ejecutar los proyectos de infraestructura mediante cronogramas, recursos de presupuesto, procedimiento de la misma.

Tabla 2. Evaluación de control interno.

CALIFICACION DEL CONTROL INTERNO		
CALIFICACION TOTAL = CT		10
PONDERACIÓN TOTAL = PT		19
NIVEL DE CONFIANZA		
ALTO	MODERADO	BAJO
76% - 100%	51% - 75%	15% - 50%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO		

Nivel de Confianza	52,63%	MODERADO
Nivel de riesgo	47,37%	ALTO

NIVEL DE CONFIANZA	
$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$	Nivel de Confianza
$NC = \frac{100 \times 100}{19}$	52,63%

RIESGO DE CONTROL	
RC = 100% - NC	Riesgo de Control
RC = 100% - 52,63%	47,37%

Una vez obtenido el resultado del control interno adaptado al GAD Parroquial La Unión basado en los proyectos de infraestructura, se pudo determinar que existe un nivel de confianza moderado con un porcentaje del 52,63% y el nivel de riesgo alto con un 47,37%.

El GAD Parroquial La Unión cuenta con procedimiento que permite el cumplimiento de la ejecución de las obras, la transparencia y la rendición de cuenta proporcionar información confiable, asegurando que el presupuesto destinado a las obra se usen correctamente a lo planificado, de igual manera permitiendo llevar un control de las documentaciones de los comprobantes de materiales predestinados a la infraestructura, la recopilación de los datos necesario para la evaluación y ejecución del proyecto y los distinto contratos para lograr el cumplimiento de la obra.

En cada proyecto de infraestructura el personal que labora en el GAD supervisa los avances y finalizaciones de las obras, permitiendo resolver inconvenientes que se estén presentando, que de tal manera al concluir la obra termine de manera satisfactoria.

Sin embargo, hay diferentes puntos clave que se deben ser mejorados por el GAD para evitar un nivel de riesgo en el control interno, en cuanto a la ejecución de los proyectos de infraestructura no existe un personal destinado, capacitado y con la experiencia para supervisar las obras, que este al tanto para detectar y corregir desviaciones a tiempo, ocasionando que se presente robo de material, retrasos o un mal estado al culminar la obra.

La falta de conocimiento de políticas y procedimientos de un control interno puede ser perjudicar, ocasionando que los trabajos no se estén llevando acorde a lo establecido en los cronogramas de planificación.

Al no tener un control de la documentación necesarias que respalden la entrada y salida del presupuesto ocasiona que no haya registros demuestren todos los movimientos financiero y los montos recibidos, esta insuficiencia de documento incompleto puede llevar a problemas significativos como la incapacidad de demostrar cómo se han utilizado el presupuesto destinado para la infraestructura.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Además, se pudo detectar falencias en cuanto a las cédulas presupuestarias en el cual se identificó dos variables de deficiencia las mismas que son consultoría, asesoría e investigación especializada, y construcciones y edificaciones, las cuales no han sido devengada en su totalidad.

Tabla 3. Devengados por pagar

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN 2023						
CODIGO	NOMBRE/ PARTIDA	CODIFICADO (C=A+B)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	
			SALDO X COMP (E=C-D)	SALDO X DEV (G=D-F)	SALDO PAGAR (I=F-H)	% EJE
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$26.334,00	\$0,00	\$26.334,00	\$0,00	\$0,00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$105.384,97	\$0,00	\$47.347,82	\$11.799,53	\$55,07
	TOTAL POR DEVENGAR			\$73.681,82		

Fuente: GAD Parroquial La Unión.

Elaborado por: Alejandra Romina Guaña Dávila.

En la partida de consultoría, asesoría e investigación especializada se observa que no se devengó ni un solo valor de los \$26.334,00 presupuestados, lo que significa un incumplimiento total del 100% en esta categoría.

En el caso de la partida de construcciones y edificaciones, se logró devengar un 55,07% del presupuesto, quedando un saldo del 44,93%, equivalente a \$47.347,82, esto refleja que, aunque se ha avanzado en la realización de los proyectos de infraestructura queda una parte significativa del presupuesto sin devengar. Esto podría significar retrasos en la obra, inconvenientes con los contratistas o insuficiencias en la planificación de materiales del proyecto.

Entre estas dos partidas da un valor de \$73.681,82 que el GAD Parroquial La Unión no a devengado durante el periodo 2023, que representa tanto a la partida de consultoría, asesoría e investigación especializada, y construcciones y edificaciones, esto se debe a la falta de cumplimiento en la ejecución del presupuesto, ocasionando una desviación considerable que podría afectar a la finalización de una obra.

Además, se pudo observar que el 55,07% de una obra se ejecutó sin la presencia de un fiscalizador, ocasionando problemas en la calidad del trabajo y en el desempeño, lo cual es de suma importancia que exista un supervisor de obra para cumplimiento exitoso del proyecto.

Los resultados obtenidos en el cuestionario del control interno que se le aplicado al GAD Parroquial La Unión, se logró obtener un nivel de confianza del 52,63%, lo que esto implica que existe una preocupación en cuanto a la seguridad y desconfianza de los procedimientos internos, provocando que el nivel de riesgo sea del 47,37%, indicando una debilidad en la supervisión de los proyectos de infraestructura, reflejando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno.

En cuanto a los procedimientos para el cumplimiento en la ejecución de las obras públicas en el GAD Parroquial La Unión se debe determinar los términos de calidad, costo y tiempo a través de procesos, siendo la planificación unos de los primeros pasos que se debe seguir, en donde se detalla el objetivo principal del proyecto, la eficacia de los trabajos, el presupuesto que se va a invertir y el plazo planificado para la obra.

Otro de los pasos que se debe seguir es la elección de contratistas y proveedores mediante procesos de licitación o adjudicación, ya que la persona encargada debe tener experiencia para el trabajo y cumplir con los términos de las obras, las cuales están bien

detalladas para evitar malentendidos y disputas durante la ejecución del proyecto, por lo que se debe realizar supervisiones que pueda garantizar la fluidez del trabajo según establecido en la planificación.

El control es una de las partes fundamentales que permite garantizar el cumplimiento de las obras, permitiendo gestionar los costos y calidad del proyecto, mediante seguimientos continuos para poder evaluar el progreso de la obra, también detectar una desviación y así evita inconveniencia en el avance de la infraestructura.

La documentación juega un papel importante en la gestión administrativa, ya que se guarda las informaciones detalladas del proyecto, incluyendo informes de avance, modificaciones y autorizaciones, proporcionando que las partes involucradas tengan conocimiento de su desarrollo.

El último de los procesos es la entrega del proyecto, en donde se realiza una revisión final para verificar la calidad de la obra, llevando a cabo una inspección que aseguran que el trabajo está concluido y en conformidad con los planificado, obteniendo una capacitación para el uso y mantenimiento de las nuevas infraestructuras.

Cada uno de estos procesos el GAD de la Parroquia La Unión debe ejecutar para garantizar el cumplimiento de la obra, llevándolo a cabo de manera efectiva y eficiente, desde la planificación inicial hasta la entrega final del proyecto.

CONCLUSIONES

Para afrontar la falta de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros en el GAD Parroquial de La Unión, se propone elaborar un Plan Anual de Contratación que asegure una gestión adecuada de los contratos y adquisiciones. Este plan contará con la elaboración de un calendario anual de contrataciones donde se detalle todos los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos, en relación con el presupuesto y las necesidades de infraestructura de la institución. Se implementará un sistema de registro y seguimiento de contratos que permita monitorear el cumplimiento y el uso adecuado de los recursos asignados, así como la ejecución efectiva de proyectos.

Se recomienda que el GAD parroquial capacite de manera continua al personal responsable de la ejecución y supervisión del proyecto de infraestructura, no solo en los procedimientos específicos de control interno, sino también en la gestión de proyectos y control de calidad, garantizando que el personal realice sus responsabilidades de manera más efectiva, minimizando los incumplimientos pagos de devengado y asegurando el éxito de los proyectos. Además, se recomienda fomentar la capacitación en gestión presupuestaria y control interno, lo que incluye la capacitación en los nuevos procedimientos y políticas, junto con las mejores prácticas en gestión financiera y presupuestaria, es fundamental.

Al mismo tiempo es recomendable incrementar la transparencia y la práctica ciudadana para aumentar los esfuerzos para hacer partícipe a la comunidad en el proceso presupuestaria e identificar qué obra son más relevantes que la otra, para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes y así no mal destinar el presupuesto de obra en proyecto irrelevantes.

RECOMENDACIONES

Para afrontar la falta de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros en el GAD Parroquial de La Unión, se propone elaborar un Plan Anual de Contratación que asegure una gestión adecuada de los contratos y adquisiciones. Este plan contará con la elaboración de un calendario anual de contrataciones donde se detalle todos los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos, en relación con el presupuesto y las necesidades de infraestructura de la institución. Se implementará un sistema de registro y seguimiento de contratos que permita monitorear el cumplimiento y el uso adecuado de los recursos asignados, así como la ejecución efectiva de proyectos.

Se recomienda que el GAD parroquial capacite de manera continua al personal responsable de la ejecución y supervisión del proyecto de infraestructura, no solo en los procedimientos específicos de control interno, sino también en la gestión de proyectos y control de calidad, garantizando que el personal realice sus responsabilidades de manera más efectiva, minimizando los incumplimientos pagos de devengado y asegurando el éxito de los proyectos. Además, se recomienda fomentar la capacitación en gestión presupuestaria y control interno, lo que incluye la capacitación en los nuevos procedimientos y políticas, junto con las mejores prácticas en gestión financiera y presupuestaria, es fundamental.

Al mismo tiempo es recomendable incrementar la transparencia y la práctica ciudadana para aumentar los esfuerzos para hacer partícipe a la comunidad en el proceso presupuestaria e identificar qué obra son más relevantes que la otra, para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes y así no mal destinar el presupuesto de obra en proyecto irrelevantes.

REFERENCIAS

Carlos, G. M. (2019). CONTROL INTERNO. 3. Obtenido de

<https://repositorio.face.unt.edu.ar/bitstream/handle/123456789/29/CONTROL%20INTERNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ecuador, A. N. (09 de Noviembre de 2021). LEY ORGÁNICA DE LA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. 4. Obtenido de

<http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3373>

Ecuador, M. d. (25 de Enero de 2021). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL*

ECUADOR. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

[content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

[Ecuador_act_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Estado, C. G. (2023). NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES,

ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍCAS

DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.

1-98. doi:<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>

ESTADO, E. C. (2023). Acuerdo 004-CG-2023. Obtenido de

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1486&tipo=mul>

Estefanía, R. M. (13 de Agosto de 2021). Sistema de control interno para el GAD

parroquial Chitán de Navarretes, cantón Montúfar, provincia del Carchi. (T. E.

Alexander, Ed.) 71. Obtenido de

<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/11461>

Género, C. N. (Mayo de 2021). INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN PRE

CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE

CONTRATACIÓN AMPARADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA

NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REGLAMENTO GENERAL,
Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE. Obtenido de
[https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-
content/uploads/downloads/2021/05/Instructivo-para-la-ejecucion-pre-
contractual-y-contractual-Compras-Publicas.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Instructivo-para-la-ejecucion-pre-contractual-y-contractual-Compras-Publicas.pdf)

López, C. R. (09 de Septiembre de 2021). Control interno jurídico administrativo para la
toma de decisiones en el sector público. *9*.
doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2992>

Martínez, F. J. (2024). Política Pública ambiental: Supervivencia, dignidad y
democracia. *20(38)*, 168-173. Obtenido de
<https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/416/371>

Oscar, V. A. (28 de Mayo de 2021). La Dirección Nacional de Programas y Proyectos
Especiales Argentina: políticas públicas para la construcción de la demanda.
Obtenido de
<https://repositorio.altecasociacion.org/handle/20.500.13048/1578?show=full>

PATRICIA, C. G. (2019). CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS
CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CELICA Y SU PRESUPUESTO FINAL. Obtenido de
[https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3251/1/ECUACE-2015-
CA-CD00059.pdf](https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3251/1/ECUACE-2015-CA-CD00059.pdf)

Pedro Alexander Avilés Almeida, F. J. (febrero de 2022). El control interno contable
como factor fundamental para la administración empresarial. *4(1.1)*, 42-55. doi::
<https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.139>

Percy, P. C. (Enero- Febrero de 2021). Control administrativo en la gestión pública.

5(1), 279. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.224

Pública, S. N. (20 de Agosto de 2022). REGLAMENTO GENERAL A LA LEY

ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2022/08/Decreto_Ejecutivo_No._458_20220520094615-1.pdf)

[content/uploads/2022/08/Decreto_Ejecutivo_No._458_20220520094615-1.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2022/08/Decreto_Ejecutivo_No._458_20220520094615-1.pdf)

Verónica, M. L. (2022). Control interno como herramienta para la gestión financiera y

contable en instituciones del sector público. (P. U. Ecuador, Ed.) Obtenido de

[https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/72be88cf-4172-4835-](https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/72be88cf-4172-4835-8f4b-52b10e889aef/content)

[8f4b-52b10e889aef/content](https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/72be88cf-4172-4835-8f4b-52b10e889aef/content)

Zavala, S. C. (06 de Junio de 2024). Gestión de las actividades en campo y en gabinete

del mejoramiento de las instalaciones en el Estadio Municipal del pueblo

tradicional de Yarabamba - Arequipa - Arequipa. Obtenido de

[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=20](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2020&q=contrataci%C3%B3n+p%C3%ABblica+proceso+para+la+realizaci%C3%AB3n+de+una+obra+en+los+gab&btnG=#d=gs_qabs&t=1720990161760&u=%23p%3Dp2N0FX8ypwgJ)

[20&q=contrataci%C3%B3n+p%C3%ABblica+proceso+para+la+realizaci%C3](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2020&q=contrataci%C3%B3n+p%C3%ABblica+proceso+para+la+realizaci%C3%AB3n+de+una+obra+en+los+gab&btnG=#d=gs_qabs&t=1720990161760&u=%23p%3Dp2N0FX8ypwgJ)

[%B3n+de+una+obra+en+los+gab&btnG=#d=gs_qabs&t=1720990161760&u=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2020&q=contrataci%C3%B3n+p%C3%ABblica+proceso+para+la+realizaci%C3%AB3n+de+una+obra+en+los+gab&btnG=#d=gs_qabs&t=1720990161760&u=%23p%3Dp2N0FX8ypwgJ)

[%23p%3Dp2N0FX8ypwgJ](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2020&q=contrataci%C3%B3n+p%C3%ABblica+proceso+para+la+realizaci%C3%AB3n+de+una+obra+en+los+gab&btnG=#d=gs_qabs&t=1720990161760&u=%23p%3Dp2N0FX8ypwgJ)

ANEXOS

Anexo 1. Cedula Presupuestaria de gasto del Gad Parroquial La Unión en el periodo 2023.

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN 2023						
CODIGO	NOMBRE/ PARTIDA	CODIFICADO (C=A+B)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	
			SALDO X COMP (E=C-D)	SALDO X DEV (G=D-F)	SALDO PAGAR (I=F-H)	% EJE
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$8.126,63	\$0,00	\$0,00	\$745,23	\$100,00
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	\$2.242,68	\$0,00	\$0,00	\$381,54	\$100,00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$3.300,00	\$0,00	\$0,00	\$150,01	\$100,00
71.05.10	SERVICIOS PROFESIONALES POR CONTRATO	\$23.670,10	\$0,00	\$0,00	\$51,53	\$100,00
71.05.10	SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO	\$39.438,03	\$0,00	\$0,00	\$882,20	\$100,00
71.06.01	APORTE PATRONALES IEES	\$3.142,01	\$0,00	\$0,00	\$52,43	\$100,00
71.06.01	APORTES PATRONALES	\$4.587,64	\$0,00	\$0,00	\$612,12	\$100,00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$26.334,00	\$0,00	\$26.334,00	\$0,00	\$0,00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS SERVICIOS- SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$18.916,42	\$0,00	\$0,00	\$81,90	\$97,48
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$105.384,97	\$0,00	\$47.347,82	\$11.799,53	\$55,07
78.01.04	A GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	\$5.201,03	\$0,00	\$0,00	\$1.684,44	\$100,00

Anexo 2. Cuestionario de control interno.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN **PROVINCIA:** LOS RÍOS

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 **CIUDAD:** BABAHOYO

RESPONSABLE: GUAÑA DÁVILA ALEJANDRA ROMINA **PARROQUIA:** LA UNIÓN

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACION
		SI	NO	
1	¿El GAD cuenta con políticas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para la ejecución de proyectos de infraestructura?	X		
2	¿Se realizan un control inspecciones de los avances de los proyectos de infraestructura?		X	
3	¿Se realizan seguimientos de las funciones para asegurar que no haya conflictos de interés?	X		
4	¿Se archivan correctamente los contratos, órdenes de compra y facturas?	X		
5	¿Se cuenta con un sistema de información contable confiable y actualizada que permita registrar y controlar el presupuesto asignado en la ejecución de obras?	X		
6	¿Se realizan capacitaciones periódicas al personal que laboran en el GAD?		X	No se realiza periódicamente la capacitación.
7	¿Existe un canal de comunicación establecido para información de programas y proyectos de la parroquia?	X		
8	¿Se identifican y evalúan los riesgos antes de iniciar cada proyecto de infraestructura?	X		
9	¿El GAD cuenta con políticas y procedimientos establecidos para la gestión de riesgos?		X	
10	¿Se cumple con la normativa del control previo?		X	
11	¿Se ha recopilado todos los datos y documentos necesarios para la evolución del proyecto?	X		
12	¿Se lleva a cabo una revisión de las inversiones para la ejecución de obras?	X		

13	¿Se cuenta con documentación suficiente y completa para respaldar las salidas y entradas del presupuesto asignado?		X	
14	¿Se realizan sesiones de capacitación periódicas sobre el manejo de fondos públicos y controles de calidad en la construcción?		X	
15	¿Se proporciona formación continua al personal sobre políticas y procedimientos de control interno?		X	No se realiza continuamente.
16	¿Existe un responsable designado y capacitado para supervisar y monitorear el cumplimiento de los proyectos de infraestructura?		X	
17	¿Existen mecanismos que garanticen procedimientos existentes para pagos de los contratos de obras?	X		
18	¿Se realiza un monitoreo continuo de los controles internos para detectar y corregir desviaciones?		X	
19	¿Se revisa el desempeño de cada proyecto de infraestructura al finalizar?	X		

Anexo 3. Solicitud de aceptación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMÁTICA
DECANATO



Babahoyo, 14 de junio de 2024
D-FAFI-UTB-00502-2024

Lcdo.

José Dicao Estrada.

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La señorita **ALEJANDRA ROMINA GUAÑA DÁVILA**, con cédula de identidad No. **125004318-7** estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el periodo ABRIL – AGOSTO 2024, trabajo de titulación modalidad examen de carácter complexivo, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar su Estudio de Caso con el tema: **“CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN EN EL PERIODO 2023”**.

Atentamente,

Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro MAE
DECANO
c.c: Archivo



GAD PARROQUIAL LA UNIÓN
RECIBIDO

ECH: 25 JUN 2024 HORA

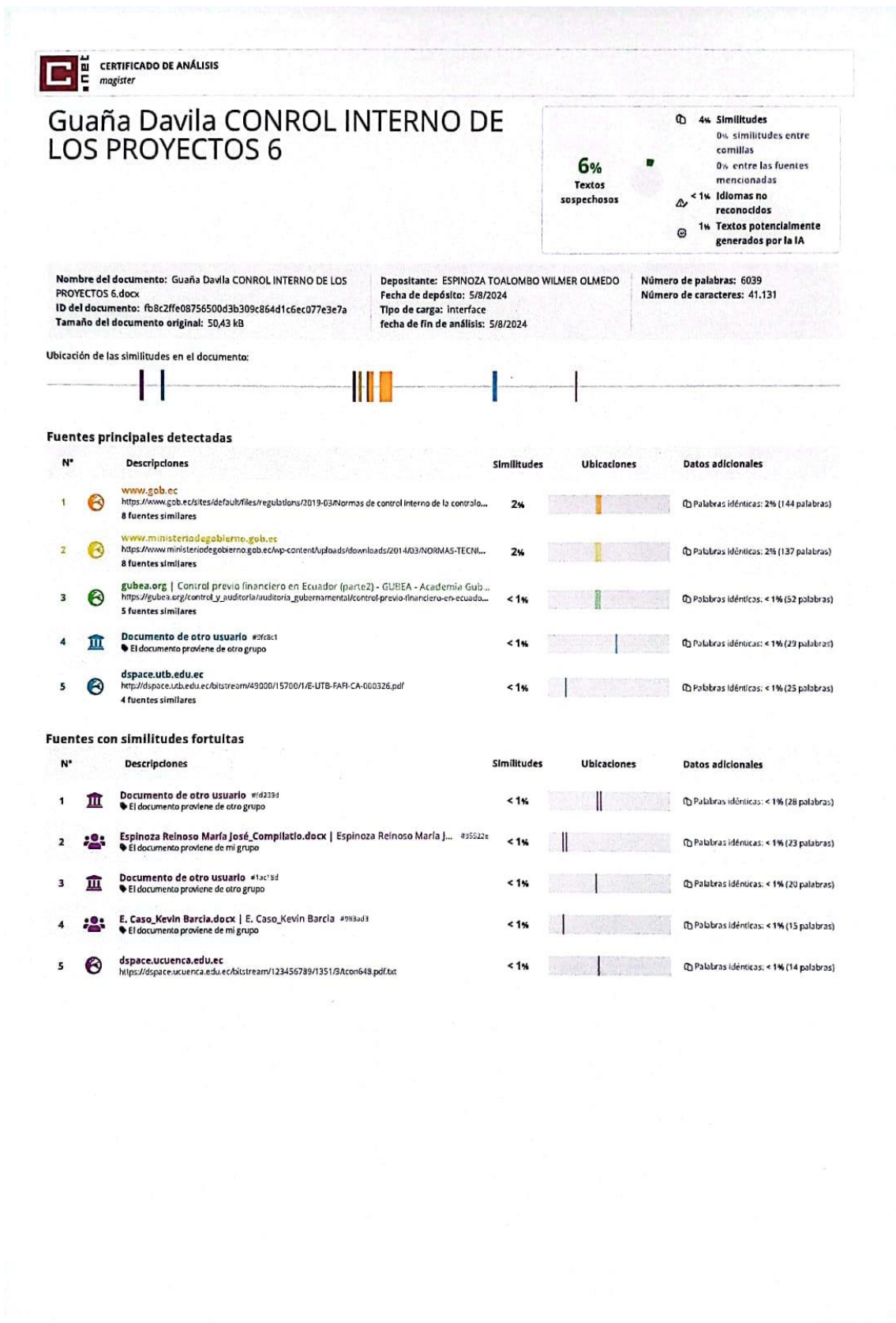
FIRMA

Av. Universitaria Km 2 ½ vía Montalvo. Teléfono (05) 2572024
e-mail: decanato@utb.edu.ec

Elaborado por:
Ing. Marilyn Coloma Aguilar


Revisado por:
Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE

Anexo 4. Certificado de análisis antiplagio.




Anexo 5. Carta de autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial La Unión.



**GAD PARROQUIAL DE
LA UNIÓN**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Babahoyo, 25 de junio del 2024


Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN** del cantón **BABAHOYO**.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha **AUTORIZADO** a la Srta. **GUAÑA DÁVILA ALEJANDRA ROMINA** de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo para que realice el estudio de caso con el tema: **“CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN EN EL PERIODO 2023”**, el cual es requisito indispensable para poder titularse.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




José Luis Dicao E
Lcdo. José Luis Dicao Estrada
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN**
C.I.: 120628060-2
Cell: 0969184549

[Firma manuscrita]
RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
SECRETARÍA FAFI
20-06-24 **10:48**
FECHA: HORA:

¡ Juntos construimos La Unión que queremos !

 www.gadlaunion.gob.ec
juntalaunion@yahoo.es
9 de Octubre entre Abraham Fraire
y abdon Calderon

Anexo 6. Estado de Situación Financiera.

 JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION LOS RIOS - - RUC : 1260023000001 UE: 69980555		RUC : 1260023000001 UE: 69980555
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Al 31 de DICIEMBRE del 2023
CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
ACTIVO		
CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	8,710.17
112.01.01	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "A"	41.80
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	18,939.11
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	0.03
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS EFECTUADOS AL SRI)	7,738.24
113.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	56,248.38
131.01.04	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	244.96
131.01.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	76.30
	<i>Total de CORRIENTE</i>	91,998.99
NO CORRIENTE		
INVERSIONES		
122.05.04	ACCIONES	6,870.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
125.31.01	PREPAGOS DE SEGUROS	293.39
	<i>Total de NO CORRIENTE</i>	7,163.39
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION		
141.01.03	MOBILIARIOS	5,962.81
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,606.86
141.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8,767.75
141.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	254.80
141.03.01	TERRENOS	6,307.00
141.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	61,736.90
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-3,562.86
141.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,204.41
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-4,480.73
141.99.09	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE LIBROS Y COLECCIONES	-27.13
143.01.04	INFRAESTRUCTURA DE URBANISMO Y REGENERAMIENTO	953,342.77
143.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	710,840.23
	<i>Total de INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</i>	1,740,543.99
TOTAL DE ACTIVO		1,839,706.37
PASIVO		
CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	1,810.90
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.55
213.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	381.54
213.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,748.29
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	81.90
213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	11,857.53
213.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1,687.44
	<i>Total de CORRIENTE</i>	17,568.15
TOTAL DE PASIVO		17,568.15
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1,746,474.06
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	75,664.16
	<i>Total de PATRIMONIO</i>	1,822,138.22
TOTAL DE PATRIMONIO		1,822,138.22
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO		1,839,706.37
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	11,937.62
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-11,937.62
Página 1 de 2		10/06/2024 02:47:31 PM



JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION

LOS RIOS - -

RUC : 1260023000001 UE: 69980555

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

CUENTAS DENOMINACION	VALOR
<i>Total de CUENTAS DE ORDEN</i>	0.00
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	0.00

Jose Luis Dicao E
LCDO. JOSE LUIS DICA O ESTRADA
PRESIDENTE

Jose Luis Dicao E
LCDO. JOSE LUIS DICA O ESTRADA
PRESIDENTE



Anexo 7. Cedula Presupuestaria de Ingresos

JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS



P.V.C. : 125602300001 UE: 6980555

Corta al : 31/12/2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO		RECAUDADO	
				Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Acumulado (F)	Saldo i Rec (G=D-F)
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	116,291.19	-490.19	115,801.00	115,801.00	0.00	115,801.00	0.00
28.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	52,604.42	52,604.42	51,356.45	0.00	51,356.45	0.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	271,346.12	-19,419.92	251,926.20	251,926.20	0.00	195,677.82	56,248.38
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	224,030.00	224,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37.01.02 DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	18,931.81	18,931.81	0.00	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADOS Y EMPRESAS	0.00	8,402.26	8,402.26	8,402.26	0.00	8,402.26	0.00
00.00.000.000 Sin Programa Sin SubPrograma Actividades del GAD	387,637.31	284,058.38	671,695.69	427,485.91	0.00	371,237.53	56,248.38
TOTAL DE INGRESOS :	387,637.31	284,058.38	671,695.69	427,485.91	0.00	371,237.53	56,248.38

LCDO. JOSE LUIS DICAO ESTRADA
PRESIDENTE

LCDO. JOSE LUIS DICAO ESTRADA
PRESIDENTE



Anexo 8. Cedula Presupuestaria de Gastos.

JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION

LOS RIOS -



RUC : 1260023000001 U.E. 69980555

Corte al : 31/12/2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Cofinanciado (C-PA-B)	Certificado	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		% Eje
					Acumulado (C)	Saldo x Comp. (C-PA-B)	Acumulado (E)	Saldo x Dev. (E-PA-B)	Acumulado (F)	Saldo Pagar (F-PA-B)	
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	62,100.00	7,101.47	69,201.47	0.00	69,201.47	0.00	69,201.47	0.00	69,135.90	1,965.57	100.00
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.02.03 DECIQUINTA RUELLO	5,175.00	780.33	5,955.33	0.00	5,955.33	0.00	5,955.33	0.00	5,955.33	0.00	100.00
51.02.03 DECIQUINTA RUELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.02.04 DECIQUINTA RUELLO	3,586.85	-416.85	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	100.00
51.02.04 DECIQUINTA RUELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.06.01 APORTE PATRONAL	3,900.00	-310.00	3,590.00	0.00	3,590.00	0.00	3,590.00	0.00	3,590.00	0.00	100.00
51.06.01 APORTE PATRONAL	7,234.71	891.92	8,126.63	0.00	8,126.63	0.00	8,126.63	0.00	7,281.40	745.23	100.00
51.06.01 APORTE PATRONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.06.02 FONDOS DE RESERVA	5,172.96	-2,388.66	2,784.30	0.00	2,784.30	0.00	2,784.30	0.00	2,784.30	0.00	100.00
51.06.02 FONDOS DE RESERVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.02 SUPRESION DE PUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.03 DESPIO INTERMESTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.04 COMPENSACION POR DESAHUCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	9,150.00	-1,350.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	100.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	130.00	0.00	130.00	0.00	130.00	25.62	94.38	94.38	94.38	0.00	78.15
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	500.00	0.00	500.00	226.60	273.40	151.15	122.25	151.15	122.25	0.00	69.77
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	268.68	0.00	268.68	119.94	148.74	238.88	238.88	238.88	238.88	0.00	89.28
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	603.87	603.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	1,300.00	-36.55	1,263.45	0.00	1,263.45	293.05	970.40	970.40	970.40	0.00	78.97
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	100.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	250.00	-247.79	2.21	0.00	2.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	860.00	240.00	860.00	860.00	860.00	0.00	78.18
51.08.04 MATERIALES DE OFICINA	500.00	0.00	500.00	0.00	495.79	4.21	495.79	495.79	495.79	0.00	98.16
51.08.05 MATERIALES DE ASO	500.00	-117.62	382.38	0.00	371.85	10.53	371.85	371.85	371.85	0.00	97.25
51.08.07 MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00	100.00
51.01.01 Tráns Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	200.00	-164.46	35.54	0.00	35.54	0.00	35.54	35.54	35.54	0.00	100.00

10/06/2024 02:47:06 PM

Página 1 de 3

JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

RUC: 1260023000001 UFI: 69989555

Cuenta al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (a)	Refinanc (b)	Correccións (c-d+e)	Canceladas (f-g+h)	Comprimetido Acumulado (i-j+k+l)	Devengado Acumulado (m-n+o+p)	Pagado Acumulado (q-r+s+t)	%
57.01.01 Contribuciones Especiales y de Hogar	100.00	0.00	100.00	0.00	47.48	47.48	47.48	0.00 47.48
57.02.01 SEGUROS	700.00	172.10	977.00	0.00	977.90	977.90	977.90	0.00 100.00
57.02.01 COMISIONES BANCARIAS	300.00	172.25	172.00	0.00	47.92	47.92	47.92	0.00 51.10
58.01.04 A GUBERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	11,629.12	5,709.34	5,810.78	0.00	5,810.78	5,810.78	5,810.78	0.00 100.00
58.01.08 A Cuentas o Fondos Especiales	2,000.00	247.48	2,247.48	0.00	2,247.48	2,247.48	2,247.48	0.00 100.00
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,260.00	3,500.00	3,300.00	0.00	3,300.00	3,300.00	3,149.99	100.00 100.00
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	2,098.98	310.54	1,779.44	0.00	1,777.35	2.09	1,777.35	0.00 99.88
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
71.02.04 DECIMO TERCER SUELDO	0.00	3,554.43	3,554.43	0.00	3,554.43	0.00	3,554.43	0.00 100.00
71.02.04 DECIMO TERCER SUELDO	1,853.10	444.40	2,307.50	0.00	2,307.50	0.00	2,307.50	0.00 100.00
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	15,770.78	7,890.33	23,670.10	0.00	23,670.10	0.00	23,670.10	0.00 100.00
71.05.10 SERVICIOS PROFESIONALES POR CONTRATO	0.00	39,438.03	39,438.03	0.00	39,438.03	0.00	38,555.83	0.00 100.00
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	3,010.26	131.75	3,142.01	0.00	3,142.01	0.00	3,099.58	52.43 100.00
71.06.01 APORTES PATRONALES	0.00	4,507.64	4,507.64	0.00	4,507.64	0.00	3,975.32	61.12 100.00
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	2,250.76	-846.06	1,404.70	0.00	1,404.70	0.00	1,404.70	0.00 100.00
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	0.00	1,722.70	1,722.70	0.00	1,722.70	0.00	1,722.70	0.00 100.00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas	900.00	-450.00	450.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00 100.00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas	0.00	235.00	235.00	0.00	235.00	0.00	235.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	5,315.50	5,315.50	0.00	5,315.50	0.00	5,315.50	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	7,774.00	-403.10	8,177.10	0.00	8,177.10	0.00	8,177.10	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	26,370.00	26,370.00	0.00	26,370.00	0.00	26,370.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	31,240.00	-16,740.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1,000.00	-135.00	865.00	0.00	865.00	0.00	865.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	10,049.00	10,049.00	0.00	10,049.00	0.00	10,049.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	1,105.18	1,105.18	0.00	1,105.18	0.00	1,105.18	0.00 100.00
71.07.07 INDEMNIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	4,500.00	1,740.00	6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	6,240.00	0.00 100.00

JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS



RUC : 1260023000001 U.E: 69980555

Corte al : 31/12/2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Coficiado (C=AB)	Certificado	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		
					Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Acumulado (F)	Saldo x Obr (G=F-E)	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=H-G)	% Eje
71.03.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	100.00
71.06.01 CONSULTORIA, ASORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00	26,334.00	26,334.00	26,334.00	26,334.00	0.00	26,334.00	0.00	26,334.00	0.00	0.00
71.06.04 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	0.00	9,189.60	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	100.00
71.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS - SIN RELACION DE DEPENDENCIA	0.00	18,916.42	18,916.42	7,670.00	18,940.00	476.42	18,940.00	0.00	18,238.10	81.90	97.48
71.06.13 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,500.00	-500.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	100.00
71.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,679.71	-4,854.47	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	100.00
71.08.02 Inventario de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Cargas y Otros	830.00	-272.68	557.32	0.00	557.32	0.00	557.32	0.00	557.32	0.00	100.00
71.08.04 MATERIALES DE OFICINA	948.12	-407.78	440.34	0.00	440.34	0.00	440.34	0.00	440.34	0.00	100.00
71.08.05 MATERIAL DE ASEO	4,500.00	-2,807.75	1,692.25	0.00	1,692.25	0.00	1,692.25	0.00	1,692.25	0.00	100.00
71.08.11 INSUMO,BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	2,260.00	-807.10	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	100.00
71.08.12 Inventario de Materiales Dedicados	2,500.00	-617.17	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	100.00
71.08.25 Inventario de Ayudas, Insuros y Accesos para Compensar Discapacidades	0.00	182,458.80	182,458.80	182,458.80	182,458.80	0.00	182,458.80	0.00	182,458.80	58.00	100.00
75.01.04 URBANIZACION Y ENBELLECIAMIENTO	159,441.29	-51,059.22	108,382.07	82,198.50	105,394.97	0.00	58,037.15	47,347.82	46,237.62	11,799.53	53.07
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	0.00	16,119.30	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	100.00
75.01.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	5,201.03	5,201.03	0.00	5,201.03	0.00	5,201.03	0.00	5,201.03	1,667.44	100.00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADO	0.00	402.36	402.36	0.00	402.36	0.00	402.36	0.00	402.36	0.00	100.00
78.01.08 a cuentas e Fondos Especiales	1,000.00	-240.00	760.00	0.00	760.00	0.00	760.00	0.00	760.00	0.00	100.00
84.01.03 MOBILIARIO	0.00	1,580.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	100.00
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	230.00	230.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00	100.00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00	2,185.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	100.00
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	3,854.50	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	100.00
TOTAL DE GASTOS:	387,637.31	-284,058.38	671,695.69	300,205.84	670,019.66	1,675.73	596,338.14	73,681.82	596,338.14	73,681.82	17,568.15
00.00.000.000 Sin Programa Sin SubPrograma Sin Proyecto Actividades de GAO	387,637.31	-284,058.38	671,695.69	300,205.84	670,019.66	1,675.73	596,338.14	73,681.82	596,338.14	73,681.82	17,568.15



LCDO. JOSÉ LUIS DÍAZ ESTRADA
PRESIDENTE

LCDO. JOSÉ LUIS DÍAZ ESTRADA
PRESIDENTE